



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

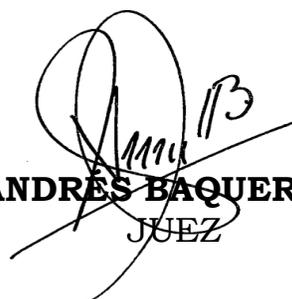
Bogotá D.C., 8 de mayo de 2024
Despacho Comisorio
Radicado N° 11001400300220230068700

En atención a la constancia secretarial que precede, y por ser procedente, en los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige la providencia adiada 6 de mayo de 2024, en el sentido de indicar que la diligencia, se llevará a cabo a la hora de las **10:00 AM DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2024**, como quiera que se asignó la misma fecha y hora para realizar otra diligencia.

En lo demás permanece incólume.

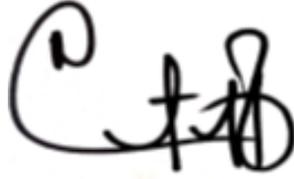
Secretaría proceda a la elaboración de las comunicaciones ordenadas en la providencia del 6 de mayo de esta anualidad, teniendo en cuenta la corrección vertida en este auto y proceda a su remisión en los términos del artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE.


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
31 hoy 9 de mayo de 2024, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by several loops and a final flourish.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario